BASES DE LA CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN “JÓVENES EN AGENDA”

2025

Índice

1. Presentación 3
2. Base legal 3
3. Objetivos 4
3.1 Objetivo general 4
3.2 Objetivos específicos 4
4. Finalidad 4
5. Ámbito de la convocatoria 4
6. Temáticas de postulación 4
7. Categorías 5
8. Requisitos para postular 6
9. Impedimentos para postular 7
10. Postulación 7
11. Principios éticos 8
12. Criterios de descalificación 8
13. Fases y criterios de evaluación 9
13.1 Fases de Evaluación 9
13.2 Criterios de calificación 10
14. Niveles de exigencia según la categoría 11
15. Conformación del comité evaluador 12
16. Reconocimiento y beneficios 12
17. Compromisos de los ganadores 14
18. Cronograma del concurso 15
19. Disposiciones finales 15
20. Resolución de controversias 16
21. Glosario de términos 17
22. Resolución de dudas y consultas 18
23. Formatos de postulación 19
Formato 1: Solicitud de postulación para el concurso "Jóvenes en Agenda" – cuarta edición 19
Formato 2. Plantilla resumen de la investigación 20
Formato 3: Declaración Jurada y Compromiso Ético 22
Formato 4: Declaración Jurada de Acompañamiento Pedagógico del Docente 24
Formato 5: Compromisos del Ganador y Autorización de Uso de Datos 25
Formato 6: Declaración Jurada para participantes de Poblaciones Rurales, Indígenas u Originarias 28

1. Presentación

La Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) impulsa la Cuarta Edición del Concurso de Investigación "Jóvenes en Agenda", alineado con la **Política Nacional de Juventud**[1] y orientado a reconocer y difundir investigaciones sobre juventudes peruanas culminadas entre 2020 y 2024. La convocatoria está dirigida a jóvenes de 15 a 29 años, incluyendo estudiantes de secundaria, educación superior, egresados y profesionales jóvenes, con criterios de evaluación diferenciados según el nivel académico y experiencia investigativa.

Desde su lanzamiento en el 2021, el concurso ha recibido 312 postulaciones en diversas áreas del conocimiento, visibilizando investigaciones sobre identidades juveniles, participación ciudadana, educación, trabajo, salud y expresiones culturales. En estos años se han fortalecido los mecanismos de asesoría en redacción científica, difusión en redes sociales y alianzas con entidades académicas, asegurando mayor alcance y sostenibilidad.

En esta cuarta edición, "Jóvenes en Agenda" reafirma su compromiso con la investigación y la divulgación científica, brindando un espacio para que jóvenes investigadores contribuyan a la comprensión de las realidades juveniles en el Perú. A través de esta iniciativa, SENAJU busca consolidar una cultura investigativa. Asimismo, promover la generación de redes de intercambio y conectar a los participantes con especialistas y espacios de difusión de sus hallazgos. Como parte del seguimiento a las investigaciones ganadoras, SENAJU fomentará su difusión en distintos espacios académicos y culturales, promoviendo la integración del conocimiento en debates sobre políticas públicas y estrategias de desarrollo juvenil. Además, los ganadores recibirán asesoría para fortalecer capacidades que les permitan incrementar el impacto de sus investigaciones.

El presente documento detalla las bases del concurso, incluyendo su finalidad, objetivos y temáticas de postulación, así como las categorías y requisitos para participar. También establece el proceso de postulación, los principios éticos de la investigación, los criterios de evaluación y descalificación, y los niveles de exigencia según cada categoría. Asimismo, se especifican los premios y beneficios, los compromisos de los ganadores, el cronograma del concurso y las condiciones generales de participación.

2. Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio Educación.
- Decreto Legislativo 822, Ley Sobre el Derecho de Autor.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Juventud.

[1] Secretaría Nacional de la Juventud. (2019). *Política Nacional de Juventud*. Ministerio de Educación. https://hdl.handle.net/20.500.12799/9722

- Decreto Supremo N° 016-2024-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Resolución de Presidencia N° 028-2024-CONCYTEC-P, que formaliza la aprobación del "Código Nacional de Integridad Científica".

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Promover investigaciones de jóvenes de 15 a 29 años en el Perú que aporten evidencia científica sobre juventudes, las mismos que deberán estar alineados con la Política Nacional de Juventud.

3.2 Objetivos específicos

a) Reconocer investigaciones desarrolladas por jóvenes de 15 a 29 años.
b) Difundir investigaciones sobre juventudes realizadas por jóvenes de 15 a 29 años a través de plataformas académicas, institucionales o sociales.
c) Generar espacios de intercambio entre jóvenes investigadores ganadores y servidores públicos, tomadores de decisiones, para dialogar sobre la aplicabilidad de sus hallazgos.

4. Finalidad

El concurso "Jóvenes en Agenda" busca fomentar la investigación sobre juventudes en el Perú mediante la identificación, difusión y fortalecimiento de estudios desarrollados por jóvenes de 15 a 29 años, con el fin de ampliar el conocimiento sobre las juventudes, aportar a la formulación de políticas públicas basadas en evidencia y potenciar la comunicación de los hallazgos en espacios académicos, institucionales y sociales. Esta iniciativa se alinea con los compromisos del Ministerio de Educación orientados a la transformación del sistema educativo, mediante la articulación con la comunidad educativa, la sociedad civil y el sector público y privado. En consonancia con dichos esfuerzos, el concurso promueve una educación que reconoce el valor de la investigación, impulsa la participación juvenil y contribuye al desarrollo de una ciudadanía crítica, informada y comprometida con el bien común.

5. Ámbito de la convocatoria

El concurso "Jóvenes en Agenda" convoca a jóvenes de 15 a 29 años, peruanos o extranjeros, con al menos dos años de residencia en Perú, que deseen postular de manera individual o en equipos, siempre que al menos el 60 % de los integrantes cumpla con el rango de edad. Se aceptan investigaciones finalizadas, de cualquier enfoque metodológico, que aborden problemáticas juveniles en el contexto peruano y se alineen con las temáticas del concurso. La convocatoria es de alcance nacional, permitiendo la participación de peruanos en el extranjero, y es organizada por la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), con posibilidad de apoyo de instituciones aliadas.

6. Temáticas de postulación

Los temas de las investigaciones podrán abordarse desde cualquier disciplina, siempre que se encuentren alineados a los ejes temáticos definidos a partir de la Política Nacional de

Juventud y de los compromisos del Ministerio de Educación orientados a la construcción de consensos para el fortalecimiento del sistema educativo peruano. En esa línea, los ejes temáticos del concurso son los siguientes:

- Desarrollo de competencias en el proceso educativo de la población joven.
- Incremento del acceso de la población joven al trabajo decente.
- Mejoras en la atención integral de salud de la población joven.
- Reducción de la victimización en la población joven[2].
- Disminución de la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad.
- Incremento de la participación ciudadana de la población joven.
- Inclusión de las Juventudes Vulnerables[3]
- Desarrollo de competencias digitales en la población joven.
- Formación docente y aprendizaje en el aula.
- Educación para el trabajo.
- Innovación, tecnología y deporte.

7. Categorías

El presente concurso de investigación reconoce y promueve el talento de jóvenes investigadores en distintas etapas de su formación académica, con el fin de fomentar la producción científica, la innovación y el pensamiento crítico. Para ello, se han establecido tres categorías que abarcan desde los últimos años de la educación escolar hasta los estudios de posgrado, garantizando así un espacio inclusivo y diverso para la participación. Cada categoría está diseñada para adaptarse a las particularidades de los participantes, brindando oportunidades equitativas y reconociendo el esfuerzo y la dedicación que implica el desarrollo de proyectos de investigación. A continuación, se detallan los requisitos y características específicas de cada una de estas categorías.

- Escolar: dirigida a investigaciones culminadas desarrolladas por estudiantes de 4.° y 5.° de secundaria (15 a 17 años). Es requisito que cada investigación haya contado con la supervisión pedagógica de un docente de la institución educativa, quien acompañó el proceso en el marco de sus funciones docentes, sin ser considerado autor ni participante del concurso[4]. Esta función deberá estar respaldada mediante una declaración jurada de acompañamiento pedagógico, suscrita por el docente y avalada por la institución educativa.
- General: dirigida a proyectos de investigaciones culminadas de estudiantes de pregrado de universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, estudiantes de institutos de educación superior (tecnológicos o pedagógicos), miembros de organizaciones juveniles o cualquier otra persona que cumpla los requisitos establecidos en las bases y esté interesada en participar.

[2] La victimización es un fenómeno complejo que no se restringe a la criminología. Según el INEI (2018), hace referencia a aquellos incidentes en los que, por su naturaleza delictiva, el ejercicio del poder, la fuerza o la violencia afectan a la persona y provocan daños hacia los integrantes del entorno cercano de la víctima (Hernández, Zamora y Rodríguez, 2020).
[3] Considerar la conceptualización del término "Vulnerabilidad" presentada en el acápite "Conceptos Clave" de la Política nacional de Juventud.
[4] El docente supervisor no será considerado participante ni evaluado en el marco del concurso. Su intervención se limita al acompañamiento pedagógico del proyecto de investigación culminado, en concordancia con las funciones propias de su labor docente.

- Posgrado: dirigida a proyectos de investigaciones culminadas de estudiantes o egresados de posgrado (maestría o doctorado) en universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

8. Requisitos para postular

Para garantizar la idoneidad de las investigaciones presentadas, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Sobre los postulantes

- Ser ciudadano/a peruano/a o, en el caso de ser extranjero/a, contar con dos años de residencia en el país.
- Tener entre 15 y 29 años cumplidos a la fecha de postulación.
- DNI o carné de extranjería de los postulantes.
- CV simple del docente supervisor (para categoría escolar).
- Se permite la postulación individual o en grupos de hasta seis integrantes.
- En postulaciones grupales, al menos el 60 % de los integrantes debe tener entre 15 y 29 años.
  Ejemplo: si hay seis integrantes, un máximo de dos pueden tener 30 años o más.

Sobre la investigación

- Debe estar alineada con al menos una de las temáticas priorizadas en la convocatoria.
- Debe estar culminada y contar con resultados y conclusiones.
- La recolección de datos debe haberse realizado entre 2020 y 2024.
- Se aceptan investigaciones de cualquier enfoque metodológico (cuantitativas, cualitativas, mixtas, de revisión documental o teóricas, etc.)
- Debe ser inédita y de completa autoría del participante o participantes inscritos en el concurso.
- Debe presentarse conforme a la estructura establecida en el Formato 2.

Indicaciones adicionales

- Las investigaciones culminadas presentadas en la categoría Escolar deberán contar con la supervisión pedagógica de un docente de la institución educativa, quien habrá acompañado el desarrollo de la misma en el marco de sus funciones docentes. Esta participación se formaliza mediante la presentación de una declaración jurada de acompañamiento pedagógico (Formato 4), suscrita por el docente y avalada por la institución educativa. Cabe precisar que el docente supervisor no participa como autor ni es evaluado como parte del concurso; su función se limita al acompañamiento pedagógico del proyecto de investigación culminado.
- **Para la categoría General,** no es requisito estar afiliado a una institución educativa o de investigación. Pueden postular jóvenes que no estén matriculados en un programa de educación superior formal o en una institución de investigación, siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos en las bases.

- **Para la categoría Posgrado,** los postulantes deben ser estudiantes o egresados de un programa de posgrado (maestría o doctorado) en una institución pública o privada, nacional o extranjera. Se deberá adjuntar, en el formulario de inscripción, una constancia de matrícula o certificado de grado, según corresponda.
- Un postulante puede presentar más de una investigación en más de un eje temático; sin embargo, solo una podrá ser declarada ganadora.

9. Impedimentos para postular

- Tener o haber tenido vínculo contractual bajo cualquier modalidad con el MINEDU desde el 01 de enero de 2024 hacia adelante[5].
- Haber ganado en las ediciones anteriores del concurso "Jóvenes en Agenda".

10. Postulación

Para postular, la persona representante del equipo o el autor/a de la investigación deberá completar el formulario en línea disponible en el siguiente enlace: Inscríbete aquí. La fecha límite de inscripción al concurso es el **3 de septiembre de 2025 a las 23:59 (GMT -5).**

En el formulario, se deberá adjuntar la siguiente documentación obligatoria:

- Formato 1: Solicitud de postulación para el Concurso de Investigación "Jóvenes en Agenda" – Cuarta Edición. En caso de que el postulante sea menor de edad, la inscripción debe ser realizada por el representante legal (padre, madre o tutor). El representante legal deberá firmar en nombre del menor de edad y completar la documentación correspondiente.
- Formato 2: Plantilla resumen de la investigación.
- Formato 3: Declaración Jurada y Compromiso Ético, que acredita la aceptación de las bases del concurso, las condiciones del concurso y los compromisos éticos.
- Formato 4: Declaración Jurada de Acompañamiento Pedagógico del Docente (solo para la categoría Escolar), firmada por un docente supervisor y con el sello de la institución educativa.
- Versión completa de la investigación en formato de texto (para Word). No se exige una estructura específica, pero el documento debe incluir todas las secciones esenciales de un estudio de investigación: introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y referencias.

En caso de postulaciones grupales, la postulación deberá ser realizada únicamente por una persona representante del equipo. Además, el Formato 3 debe contener los nombres y firmas de todos los integrantes del grupo. **Si falta la firma de algún integrante, la postulación será declarada inválida.**

No se admitirán modificaciones luego del cierre del proceso de postulación.

[5] Este criterio no aplica a la categoría Escolar, ya que las investigaciones deben contar con el acompañamiento de un(a) docente en ejercicio.

11. Principios éticos

La investigación debe desarrollarse con un compromiso ético que garantice la integridad del proceso y el respeto a los derechos de todas las personas involucradas. Desde su concepción hasta su divulgación, debe regirse por principios fundamentales como la **integridad, transparencia, rigor y responsabilidad social**. Estos valores aseguran que el conocimiento generado sea confiable, accesible y contribuya al desarrollo académico y social.

En ese sentido, los participantes del concurso se comprometen a desarrollar sus investigaciones de manera ética, respetando la originalidad de sus trabajos y evitando cualquier forma de plagio, manipulación de datos o falsificación de información. La autoría debe reflejar fielmente las contribuciones de cada integrante del equipo, promoviendo una cultura de reconocimiento y honestidad académica.

Si la investigación involucra personas como sujetos de estudio, los postulantes deberán asegurarse de obtener su consentimiento informado, garantizando que comprendan la naturaleza del estudio, los posibles riesgos y el uso que se dará a la información proporcionada. Asimismo, en caso de trabajar con datos personales o información sensible, se deberá cumplir con las normativas vigentes de protección de datos y confidencialidad.

Si la investigación es de otro tipo (como análisis de datos secundarios o revisión bibliográfica), los principios de **integridad, transparencia, rigor y responsabilidad social** siguen siendo esenciales para garantizar la calidad y confiabilidad de los hallazgos. La adecuada citación de fuentes, el uso ético de la información y la rigurosidad metodológica son aspectos clave en cualquier tipo de investigación.

Las investigaciones presentadas en el marco del concurso deben enmarcarse en estas normas éticas. Cualquier situación que comprometa estos principios podrá ser evaluada por el comité organizador del concurso, el cual se reserva el derecho de determinar la continuidad de una postulación en caso de incumplimiento. Como parte de este compromiso, los postulantes deberán completar y firmar el **Formato 3** en el que manifiestan su conformidad con los principios establecidos en estas bases.

Este acápite ha sido construido en base a documentos de referencia elaborados por entidades especializadas en investigación tales como: "*Consideraciones éticas para la investigación en salud con seres humanos del MINSA*[6].

12. Criterios de descalificación

Para asegurar la transparencia y calidad del concurso, se establecen los siguientes criterios de descalificación. Los proyectos de investigación culminados o participantes que incurran en estas situaciones serán excluidos del concurso:

a) Brindar o declarar cualquier tipo de información falsa al momento de realizar la postulación en el formulario.
b) Postular investigaciones que no cuenten con resultados ni conclusiones o cuya data fue recogida antes del 2020.

[6] **Ministerio de Salud.** (2020). *Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA.* https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/541139-233-2020-minsa

c) Postular artículos ya publicados en revistas científicas.
d) Postular investigaciones cuya información fue obtenida a través del plagio de otros estudios sin la debida citación y referencia.
e) Adjuntar información incompleta en cualquiera de los formularios.
f) El autor individual tiene 30 años a más y si es grupal, menos del 60% de participantes se encuentran en el rango de 15 a 29 años.
g) Postular investigaciones realizadas por medio de un servicio a terceros.
h) La investigación no trata temas de juventudes priorizadas el presente año.

13. Fases y criterios de evaluación

El proceso de evaluación del concurso "Jóvenes en Agenda" se ha diseñado para garantizar la selección rigurosa y transparente de las investigaciones ganadoras. Para ello, se llevarán a cabo tres fases de evaluación, cada una con procedimientos específicos que aseguran la objetividad en la revisión de los trabajos. Asimismo, se han establecido criterios de calificación, los cuales serán diferenciados según el nivel de formación de los participantes, con el fin de valorar de manera justa la relevancia, calidad y solidez metodológica de cada propuesta. A continuación, se detallan las fases del proceso de evaluación y los criterios aplicados en cada nivel.

13.1 Fases de Evaluación

El proceso de evaluación del concurso se desarrollará en tres fases. A continuación, se detallan los pasos y criterios que garantizarán la transparencia y rigurosidad en la selección de las investigaciones ganadoras.

- **Primera Fase:** El equipo técnico de la SENAJU verificará que las investigaciones cumplan los requisitos para postular. Se hará una revisión del porcentaje de similitud en un software especializado, el mismo que deberá ser menor al 25%.
- **Segunda fase:** Las investigaciones que superen la primera fase, es decir, aquellas que cumplan con todos los requisitos de postulación, serán evaluadas en la segunda fase por los integrantes del comité evaluador. Estos, mediante una rúbrica estandarizada y bajo el método de evaluación doble ciego, calificarán los trabajos de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases. Cada investigación será revisada por un evaluador.
- **Tercera fase:** Las 27 investigaciones mejor calificadas[7] (6 en categoría Escolar, 15 en General y 6 en Posgrado) avanzarán a esta fase. Cada investigación será evaluada por tres evaluadores del comité siguiendo el método doble ciego. Los ganadores del concurso de investigaciones 'Jóvenes en Agenda' - cuarta edición serán aquellos con el mayor puntaje promedio en esta fase.

  Por cada categoría, el número de ganadores[8] es el siguiente:

  - Escolar: 2 investigaciones

[7] El número de investigaciones en la tercera fase dependerá de la cantidad de postulantes y la calidad de los trabajos, evaluada según los criterios de calificación del concurso. Solo avanzarán aquellas que cumplan con los estándares definidos. La decisión final es del equipo organizador de la SENAJU.
[8] El equipo organizador podrá ajustar el número de investigaciones ganadoras según la cantidad y calidad de las postulaciones recibidas, conforme a los criterios de calificación establecidos en el concurso. Asimismo, se establecerá un ranking de puntajes en la categoría General para efectos del otorgamiento de premios.

- General: 5 investigaciones
- Posgrado: 2 investigaciones

Los finalistas que pasen a la tercera fase deberán enviar el **Formato 5: Compromisos del Ganador y Autorización de Uso de Datos.**

Si el autor postulante es extranjero residente en el Perú y queda entre los quince preseleccionados, deberá enviar copia de su carné de extranjería, carné de permiso temporal de permanencia u otro documento de identidad al mismo correo.

13.2 Criterios de calificación

Las investigaciones presentadas en el marco del presente concurso serán evaluadas en función de los siguientes criterios. Cada uno ha sido diseñado para valorar distintos aspectos fundamentales de una investigación, asegurando que los trabajos seleccionados sean relevantes, bien fundamentados y metodológicamente rigurosos.

Dado que el concurso está dirigido a investigaciones culminadas de participantes con distintos niveles de formación, los criterios se aplicarán con niveles de exigencia diferenciados según la categoría en la que participe la persona postulante: escolar, general o posgrado.

La evaluación de cada criterio tomará en cuenta el nivel de experiencia en investigación de cada grupo, asegurando que los estándares sean exigentes pero alcanzables para todos los postulantes.

A continuación, se detallan los criterios de evaluación:

Criterio	Descripción
Relevancia y pertinencia	Se evalúa si la investigación está alineada con los ejes temáticos del concurso y si contribuye a la comprensión de las problemáticas de la juventud en el país. Se valorará la claridad en la justificación del estudio, es decir, si el postulante explica adecuadamente por qué es importante abordar el tema elegido y cómo se relaciona con la realidad de las juventudes peruanas.
Definición del problema y coherencia	Se analiza si el problema de investigación está claramente formulado y bien delimitado. Se revisará si la pregunta de investigación y los objetivos son coherentes entre sí, así como su relación con la justificación del estudio. Un buen planteamiento del problema permite que el estudio tenga una dirección clara y bien estructurada.
Fundamentación teórica	Se examina el uso de fuentes de información relevantes y actualizadas. Se valorará si el postulante ha revisado investigaciones previas sobre el mismo tema, si logra conectar su estudio con teorías o conceptos importantes y si utiliza referencias académicas o fuentes confiables para sustentar su trabajo.
Calidad metodológica	Se evalúa la claridad y adecuación del diseño metodológico utilizado. Se revisará si la metodología elegida es la más apropiada para responder a la pregunta de investigación, si se explican claramente

	las técnicas de recolección y análisis de datos, y si se consideran aspectos éticos en la investigación. Un estudio con una metodología bien definida tiene mayores probabilidades de producir resultados válidos y confiables.
Análisis e interpretación de resultados	Se analiza si los resultados presentados responden a la pregunta de investigación y si han sido interpretados de manera clara y reflexiva. Se valorará la capacidad del postulante para identificar patrones en los datos, comparar sus hallazgos con investigaciones previas (cuando corresponda) y extraer conclusiones fundamentadas. En los niveles más avanzados, se espera que se discuta la relevancia de los resultados en el contexto de la literatura académica existente.
Estructura y calidad argumentativa	Se revisa la organización del documento y la claridad en la exposición de ideas. Se evaluará si la investigación tiene una estructura lógica (introducción, desarrollo, conclusiones), si las ideas están bien conectadas y si el lenguaje utilizado es preciso y adecuado para un trabajo académico. También se verificará el uso correcto de citas y referencias.

Con el fin de fomentar la participación de jóvenes de diversas regiones y poblaciones en el concurso, se otorgará **el 5% del puntaje máximo posible** a las investigaciones de autores que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:

- Jóvenes que residan en regiones fuera de Lima Metropolitana y Callao y/o.
- Jóvenes pertenecientes a poblaciones rurales o indígenas u originarios y/o[9].
- Integrantes del Registro Nacional de Organizaciones Juveniles[10].

Este puntaje adicional se sumará al total obtenido en la evaluación de los criterios principales y busca promover mayor representación en el desarrollo de investigaciones sobre juventudes en el país.

14. Niveles de exigencia según la categoría

Para garantizar una evaluación justa y acorde con el nivel de formación de cada participante, la aplicación de los criterios se realizará con exigencias diferenciadas. Estas diferencias estarán reflejadas en rúbricas específicas para cada categoría, así como en la ponderación de los criterios de calificación. De esta manera, para cada nivel se buscará lo siguiente:

- **Escolar**: Se espera que los trabajos presenten una estructura clara y una argumentación lógica. No se requiere un manejo avanzado de literatura académica, pero el estudio debe estar bien fundamentado, con fuentes confiables y una exposición clara de los resultados obtenidos. La metodología debe ser comprensible y estar bien explicada.

[9] Deberán completar el Formato 6, los autores que pertenezcan a poblaciones rurales o indígenas.
[10] Quienes cumplan este criterio, deberán anexar una constancia del Registro Nacional de Organizaciones Juveniles en el formulario.

- **General**: Se espera una mayor profundidad en la revisión de literatura, una metodología clara y estructurada, y un análisis más elaborado de los resultados. Se valorará la capacidad del postulante para argumentar con base en fuentes académicas y conectar su estudio con debates existentes en su campo de investigación.
- **Posgrado**: Se espera un nivel avanzado de investigación, con una fundamentación teórica sólida, una metodología rigurosa y un análisis crítico de los resultados. Se valorará la capacidad de interpretar los hallazgos en relación con estudios previos, así como de identificar contribuciones originales y reflexionar sobre las implicancias de la investigación en su campo de estudio.

15. Conformación del comité evaluador

El comité evaluador estará compuesto por investigadores, docentes y/o profesionales con experiencia en juventudes y/o en las temáticas del concurso. Serán convocados de universidades, centros de investigación, entidades del sector público y/o privado con áreas de investigación. Se priorizará, dentro de lo posible, la diversidad disciplinaria y metodológica.

Para garantizar la transparencia, todos los evaluadores firmarán una declaración de conflicto de interés y aplicarán rúbricas estandarizadas bajo el sistema de doble ciego.

16. Reconocimientos y beneficios

Todos los ganadores del concurso recibirán distintos paquetes de beneficios según su categoría:

- **Categoría Escolar:**
    - Diplomas de reconocimiento a nombre del Ministerio de Educación.
    - 1 beca integral para asesoría en divulgación científica por la Universidad Científica del Sur.
    - 1 beca integral para asesoría de redacción académica por la Universidad Católica del Perú.
    - 1 beca integral de asesoría en redacción de artículos científicos por la Universidad Norbert Wiener.
    - Mentoría para la identificación de revistas de publicación por la Universidad Norbert Wiener.
    - 1 kit de publicaciones científicas otorgado por Consorcio de Investigación Económica y Social - CIES.
    - 1 kit de publicaciones científicas otorgado por Grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE.
    - Participación en una ceremonia oficial de premiación.
    - Difusión en espacios institucionales.
    - Participación en una mesa de diálogo en la Semana de la Investigación en Juventudes.
    - Difusión de los resultados en la memoria anual del concurso.
    - Entrevista en un medio de comunicación.

- **Categoría General:**

  - Diploma reconocimiento a nombre del Ministerio de Educación.
  - 1 beca completas para un curso especializado en Juventud, Educación y Trabajo General otorgado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO – Argentina.
  - 1 beca completa para ***el primer lugar*** en un curso desarrollado por el Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES. [11]
  - Media beca completa para ***el segundo lugar*** en un curso desarrollado por el Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES.
  - 1 beca integral para asesoría en divulgación científica por la Universidad Científica del Sur.
  - 1 beca integral de asesoría en redacción de artículos científicos por la Universidad Norbert Wiener.
  - Mentoría para la identificación de revistas de publicación por la Universidad Norbert Wiener.
  - 1 kit de publicaciones científicas otorgado por Consorcio de Investigación Económica y Social - CIES.
  - 1 kit de publicaciones científicas otorgado por Grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE.
  - Participación en una ceremonia oficial de premiación.
  - Difusión en espacios institucionales.
  - Participación en una mesa de diálogo en la Semana de la Investigación en Juventudes.
  - Difusión de los resultados en la memoria anual del concurso.
  - Entrevista en un medio de comunicación.

- **Categoría Posgrado:**
  - Diploma reconocimiento a nombre del Ministerio de Educación.
  - 2 becas para programas de posgrado (Maestría en Estudios de Juventud o Diploma en Estudios y Políticas de Juventud en América Latina) otorgado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO – Argentina.
  - 1 beca integral para asesoría en divulgación científica por la Universidad Científica del Sur.
  - 1 beca integral de asesoría en redacción de artículos científicos por la Universidad Norbert Wiener.
  - Mentoría para la identificación de revistas de publicación por la Universidad Norbert Wiener.
  - 1 kit de publicaciones científicas otorgado por Consorcio de Investigación Económica y Social - CIES.
  - 1 kit de publicaciones científicas otorgado por Grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE.

[11] Solo en el caso de los premios gestionados por el CIES, estos serán otorgados al primer y segundo lugar de la categoría correspondiente.

- Participación en una ceremonia oficial de premiación.
- Difusión en espacios institucionales.
- Participación en una mesa de diálogo en la Semana de la Investigación en Juventudes.
- Difusión de los resultados en la memoria anual del concurso.
- Entrevista en un medio de comunicación.

La Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) será la encargada de gestionar estos beneficios en coordinación con aliados estratégicos.

17. Compromisos de los ganadores

Los ganadores del concurso "**Jóvenes en Agenda"** deberán cumplir con los siguientes compromisos, los cuales garantizan la correcta difusión y reconocimiento de sus investigaciones, así como su participación en espacios de intercambio académico organizados por la SENAJU.

- **Autorización para la difusión de la investigación:** Los ganadores deberán otorgar una autorización para la difusión de su investigación, lo que incluirá la publicación de un resumen y otros materiales derivados en plataformas oficiales de la SENAJU y espacios de divulgación académica. Esta autorización no implica la cesión de derechos de autor, sino únicamente el permiso para su divulgación en determinados formatos y medios previamente especificados.
- **Entrega de un resumen ejecutivo:** Los ganadores deberán presentar un resumen ejecutivo de su investigación para su difusión en materiales gráficos y digitales del concurso. El formato y la extensión del documento estarán detallados en las bases del concurso. El plazo de entrega será comunicado con anticipación suficiente para garantizar su adecuada elaboración. Este resumen será publicado en la memoria anual del concurso y/o en otros documentos de divulgación.
- **Participación en jornadas de intercambio académico:** Los ganadores deberán exponer los avances y hallazgos de su investigación en al menos una jornada de intercambio académico organizada por la SENAJU, la cual podrá realizarse de manera presencial o virtual. En caso de dificultades justificadas para asistir, se podrá coordinar una alternativa con la SENAJU para garantizar la participación en otro formato.
- **Asistencia a la ceremonia de reconocimiento:** Los ganadores deberán participar en la ceremonia de reconocimiento presencial. En caso de no poder asistir por razones justificadas, deberán coordinar con la SENAJU los mecanismos alternativos para recibir su reconocimiento.
- **Participación en otras actividades de divulgación:** Adicionalmente, los ganadores podrán ser invitados a participar en otras actividades de divulgación y promoción de sus investigaciones en el marco del concurso. Si bien la participación en estas actividades será voluntaria, se recomienda su asistencia para fortalecer la visibilidad y el impacto de las investigaciones seleccionadas.
- **Consecuencias del incumplimiento de los compromisos:** El incumplimiento de estos compromisos podrá generar la suspensión o retiro de los beneficios otorgados, de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso. En caso de dificultades

justificadas para el cumplimiento de alguno de estos compromisos, los ganadores podrán presentar una solicitud fundamentada a la SENAJU para evaluar alternativas.

18. Cronograma del concurso[12]

Nº	Etapas	Fechas
1	Inicio de la convocatoria	4 de agosto de 2025
2	Cierre de postulaciones	3 de septiembre de 2025
3	Primera fase: verificación de requisitos	4 de agosto al 5 de septiembre de 2025
4	Anuncio de investigaciones que pasan a segunda fase	8 de septiembre de 2025
5	Segunda fase: evaluación individual	9 de septiembre al 24 de septiembre de 2025
6	Anuncio de investigaciones que pasan a tercera fase	29 de septiembre de 2025
7	Tercera fase: evaluación cruzada	01 de octubre al 9 de octubre de 2025
8	Anuncio de investigaciones ganadoras	14 de octubre de 2025
9	Ceremonia de premiación	24 de octubre de 2025

Disposiciones finales

El presente apartado establece los términos y condiciones que rigen la participación en el concurso de investigación. Al postular, los participantes aceptan cumplir con las disposiciones aquí descritas, las cuales garantizan la transparencia, seguridad y respeto hacia los derechos de los postulantes y sus trabajos. A continuación, se detallan los aspectos relacionados con la aceptación de las bases, la protección de datos personales, y el reconocimiento de la autoría de las investigaciones presentadas.

- La presentación de la postulación implica que el o los postulantes declaran conocer, aceptar y sujetarse de manera irrevocable a los criterios, condiciones y disposiciones establecidas en las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptan que los resultados del concurso serán definitivos e inapelables, sin derecho a reclamo alguno.
- Los postulantes declaran bajo juramento que la información y documentación proporcionada es veraz, completa y fidedigna. En caso de detectarse falsedad, plagio,

[12] Se autoriza, a la SENAJU, a efectuar las modificaciones pertinentes a la programación, incluyendo ajustes en el cronograma, suspensión o reprogramación de actividades, en caso de presentarse imprevistos que impidan su adecuada ejecución

o cualquier irregularidad, la SENAJU se reserva el derecho de descalificar al participante o equipo, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran derivarse.

- La información personal proporcionada por los postulantes será tratada con estricta confidencialidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento. La SENAJU garantiza que los datos recopilados serán utilizados exclusivamente para los fines relacionados con el concurso y no serán compartidos con terceros sin el consentimiento expreso de los titulares.
- La SENAJU se compromete a respetar y reconocer en todo momento los derechos de autoría de las investigaciones presentadas. Asimismo, garantiza la confidencialidad de la información contenida en las investigaciones, asegurando que, en caso de difusión o mención de la investigación en cualquier espacio o medio, se hará constar de manera explícita la autoría correspondiente, salvaguardando así los derechos intelectuales de los participantes.
- La investigación presentada deberá ser inédita, es decir, no haber sido publicada, divulgada o presentada en ningún otro medio con anterioridad. Asimismo, debe ser de autoría exclusiva de los participantes, quedando estrictamente prohibido que haya sido elaborada total o parcialmente por terceros ajenos al equipo postulante. Además, todos los colaboradores involucrados en el estudio deberán haber otorgado su consentimiento expreso para la participación en el concurso, garantizando la legitimidad y transparencia del proceso. En caso exista alguna controversia, en el transcurso del concurso, sobre algún aspecto vinculado a alguna investigación participante, la SENAJU se reserva el derecho de valorar la continuidad de los participantes.
- Los participantes, al postular, autorizan a la SENAJU a utilizar, reproducir y difundir las investigaciones presentadas con fines educativos, promocionales o de divulgación científica, siempre y cuando se reconozca la autoría correspondiente. Esta autorización no implica la transferencia de los derechos de propiedad intelectual, los cuales permanecerán en todo momento bajo titularidad de los autores.
- La SENAJU no se hace responsable por daños, perjuicios o reclamaciones derivadas de la participación en el concurso, incluyendo, pero no limitándose a, errores en la recepción de postulaciones, fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera de su control. Asimismo, no será responsable por el uso indebido que terceros puedan hacer de la información o investigaciones presentadas.
- La SENAJU se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso en caso de circunstancias imprevistas o de fuerza mayor, sin que ello genere responsabilidad alguna hacia los participantes.

19. Resolución de controversias

Con el fin de garantizar la transparencia e integridad del concurso, se ha establecido un procedimiento para la resolución de controversias, el cual contempla dos instancias según el tipo de reclamo:

En el caso de reclamos administrativos o relacionados con las bases del concurso, estos serán resueltos por el equipo organizador de la SENAJU, cuyas decisiones serán definitivas e inapelables.

Si el reclamo está vinculado a principios éticos, será evaluado por el **Comité de Ética** del concurso, que emitirá una opinión técnica, la misma que será oficializada por el equipo organizador de la SENAJU, instancia cuya decisión es definitiva e inapelable.

El Comité de Ética, estará conformado por un representante de la SENAJU, un profesional con experiencia en ética de la investigación y un miembro de una entidad pública con experiencia en investigación.

Para ambas instancias, los participantes podrán presentar sus reclamos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación de los resultados, enviándolos al correo electrónico jovenesenagenda@minedu.gob.pe. Este mismo plazo se aplicará para los reclamos sobre los resultados de la segunda o tercera fase de evaluación.

Para ser admitido, el reclamo deberá incluir el nombre del participante, la categoría en la que postula, una descripción detallada del reclamo y la evidencia que lo sustente. El equipo correspondiente evaluará el caso y emitirá una resolución en un plazo máximo de diez días hábiles.

Todas las decisiones se adoptarán bajo los principios de profesionalismo, equidad y transparencia y serán definitivas dentro del ámbito del concurso.

No obstante, sin perjuicio de lo anterior, una vez vencido el plazo para la presentación y resolución de reclamos, los postulantes podrán recurrir a las instancias jurisdiccionales correspondientes según la naturaleza del caso.

20. Glosario de términos

Confidencialidad: Obligación de los investigadores de no divulgar información que permita identificar a los participantes de un estudio. En la investigación social, esto implica la anonimización de los datos y la protección de la identidad de los sujetos investigados.

Consentimiento informado: Mecanismo que garantiza que los participantes de una investigación reciban información clara y detallada sobre los riesgos y beneficios de su participación, permitiéndoles tomar una decisión libre y consciente.

Derechos de autor: Derecho exclusivo que protege las creaciones literarias, artísticas, musicales o digitales dentro del marco de la propiedad intelectual.

Doble ciego: Método utilizado en evaluaciones e investigaciones en el que tanto los evaluadores como los autores desconocen sus identidades mutuas. Su propósito es minimizar sesgos, conflictos de interés e influencias externas que puedan afectar la imparcialidad del proceso.

Enfoque metodológico: Conjunto de métodos organizados y estructurados que guían la solución de un problema de estudio. Pueden ser cualitativos, cuantitativos o mixtos, según los objetivos de la investigación.

Ética en la investigación: Principios de integridad y transparencia en la obtención, uso y reconocimiento del conocimiento en el proceso investigativo.

Integridad científica: Conjunto de principios, valores y normas que garantizan que todas las etapas del proceso de investigación se lleven a cabo con honestidad, precisión y rigor.

Marco teórico: Conjunto estructurado de teorías, conceptos y estudios previos que sustentan una investigación. Su propósito es proporcionar una base científica, contextualizar el problema de estudio, orientar el diseño metodológico y prevenir la duplicación de hallazgos.

Plagio: Apropiación total o parcial de una obra ajena sin consentimiento del autor original, constituyendo una violación grave a la integridad científica y a los derechos de autor.

Política Nacional de Juventud: Instrumento que define los objetivos y lineamientos que guían las acciones del Estado para abordar los desafíos que enfrentan las personas jóvenes. Su finalidad es promover su desarrollo integral y participación activa en la sociedad.

Resumen ejecutivo: Síntesis de una investigación que presenta los principales hallazgos, la metodología empleada y la relevancia del estudio en la literatura existente.

Revisión de literatura: Proceso de identificación y análisis de bibliografía relevante para el estudio. Permite extraer y organizar información clave para abordar el problema de investigación.

Rigurosidad metodológica: Cumplimiento de criterios en la formulación, diseño, ejecución y análisis de una investigación, garantizando la validez y confiabilidad del conocimiento generado.

Similitud: Coincidencia entre un texto y fuentes preexistentes, identificada mediante herramientas de detección. Una alta similitud no siempre indica plagio, pero requiere revisión para verificar el uso adecuado de fuentes y citas.

Software de detección de similitud: Herramientas tecnológicas diseñadas para analizar y comparar textos con el fin de identificar coincidencias o similitudes con otras fuentes. Estas herramientas contrastan un documento con diferentes bases de datos, revistas y numerosos sitios de internet para detectar posibles casos de plagio.

Sujetos de estudio: Personas que participan en un proyecto de investigación de manera voluntaria, con consentimiento informado y bajo principios éticos.

Victimización: Situación en la que las personas jóvenes son afectadas por hechos delictivos, violencia o riesgos que comprometen su bienestar y desarrollo integral. Puede incluir agresiones físicas, violencia de género, trata de personas y otros actos delictivos.

Vulnerabilidad: Condición en la que las personas jóvenes enfrentan circunstancias que aumentan la probabilidad de sufrir privaciones, exclusión o riesgos que limitan su desarrollo integral y bienestar.

21. Resolución de dudas y consultas

Para resolver dudas y consultas, los interesados pueden comunicarse a los correos jovenesenagenda@minedu.gob.pe y DINDES05@minedu.gob.pe, indicando en el asunto "Consulta - Convocatoria Jóvenes en Agenda 2025".

Las consultas sobre el proceso de postulación serán atendidas hasta el 3 de septiembre a las 5:00 p. m. Durante el resto del cronograma del concurso, el horario de atención será de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. Para consultas telefónicas, se encuentra disponible el número (01) 615 582, anexo 66835 - 66836.

22. Formatos de postulación

Formato 1: Solicitud de postulación para el concurso "Jóvenes en Agenda" – cuarta edición

Lima, fecha……

Señora:
NORAH EDITH CARDENAS HUERTA
Secretaria Nacional de la Juventud

Asunto: Solicitamos postular al Concurso de Investigaciones "Jóvenes en Agenda" - cuarta edición
Referencia: Bases del concurso

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez presentar formalmente la Investigación denominada: ……. "…….. ……", la misma que se ha elaborado de acuerdo con las bases y la normatividad establecida, para el Concurso de Investigaciones "Jóvenes en Agenda"- cuarta edición, y que presentamos a través del formulario dispuesto, para su evaluación, calificación y selección conforme a las competencias del comité evaluador.

Para tal efecto se adjunta la siguiente documentación en archivos digitales:

1. Versión completa de la investigación

En formato **word** que incluye las secciones esenciales del estudio de investigación: Introducción, Metodología, Resultados, Conclusiones, Referencias.

2. **Formato 2: Plantilla resumen de la investigación**
3. **Formato 3: Declaración Jurada y Compromiso Ético**
4. **Formato 4: Declaración Jurada de Acompañamiento Pedagógico del Docente**

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES
● Copia de DNI y/o Carné de extranjería
● Curriculum Vitae simple del Docente supervisor

Se agradece a usted la atención brindada la presente.

Atentamente,
Autor o representante del equipo
Firma: _____
Nombre completo: _____
DNI: _____

En caso de ser menor de edad:

Firma del **representante legal** (padre, madre o tutor) _____
Nombre completo: _____
DNI: _____

Formato 2. Plantilla resumen de la investigación

(Escrita en español con un máximo de 15 páginas incluidas las referencias bibliográficas) *(Formato: Times New Roman o Arial 11, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 cm y texto justificado),*

- **Información General de la Investigación (máx. 1 página)**
  - Título de la investigación.
  - Nombres y apellidos del autor(a) y/o coautores.
  - Eje temático del concurso al que se alinea:
  - **Resumen de la investigación (máximo 250 palabras):** debe incluir objetivos, metodología, principales hallazgos y conclusiones.
- **Introducción (máx. 3 páginas)**
  - **Justificación de la investigación:** explicar por qué es importante abordar el tema elegido, su relevancia para la comprensión de la realidad juvenil y su vinculación con el eje temático.
  - **Descripción del contexto:** incluir datos secundarios (estadísticas, informes, estudios previos) que respalden la importancia del tema.
  - **Objetivo principal y específicos** (y formulación de hipótesis, de ser aplicable)

- **Fundamentación Teórica y Conceptual (máx. 3 páginas)**
  - **Categoría Escolar:** Presentar una contextualización del tema basada en fuentes confiables como informes de organismos oficiales, artículos de divulgación o libros. No es obligatorio el uso de literatura académica compleja.
  - **Categoría general:** Incluir revisión de literatura académica sobre el tema, conectando la investigación con debates existentes.
  - **Categoría posgrado:** Fundamentar teóricamente el estudio con un marco conceptual sólido, abordando investigaciones previas y discutiendo enfoques teóricos relevantes.

Nota: Se espera que el nivel de profundidad y rigor en la fundamentación teórica varíe según la categoría de participación.

- **Diseño y Métodos de Investigación (máx. 2 páginas)**

Debe incluir una explicación clara del diseño de investigación con los siguientes aspectos:

  - **Tipo de enfoque:** cualitativo, cuantitativo o mixto.
  - **Instrumentos de recolección de datos:** cuestionarios, entrevistas, grupos focales, historias de vida, etc.
  - Fuentes de datos utilizadas y estrategias de recolección.
  - Técnicas de análisis de datos.
  - Tipo de muestra y criterios de selección de participantes.
  - **Consideraciones éticas:** explicación de aspectos éticos considerados en la investigación.

Nota: Para escolares, se espera una explicación sencilla de los pasos seguidos en su investigación. Para General y posgrado, se debe detallar el rigor metodológico y justificar la elección de la metodología, asegurando la coherencia entre objetivos, metodología y análisis de resultados.

- **Análisis y Discusión de Resultados (máx. 5 páginas)**
  - **Categoría Escolar:** Descripción clara de los hallazgos, explicando con ejemplos concretos y comparaciones con la información recogida. Se valorará la reflexión sobre lo aprendido.
  - **Categoría General:** Presentar los resultados con análisis estructurado. Se espera identificación de patrones en los datos y comparación con teorías o estudios previos.
  - **Categoría Posgrado:** Se debe incluir interpretación crítica de los resultados, discutiendo su relevancia en relación con estudios previos y aportando reflexiones originales.

  Nota: Se enfatiza la importancia de conectar los hallazgos con la literatura revisada para una mejor interpretación.

- **Conclusiones (máx. 1 página)**
  - Síntesis de los puntos más relevantes de la investigación.
  - Nuevos aportes al conocimiento sobre juventudes.
  - Reflexiones finales y posibles aplicaciones de los hallazgos.

- **Referencias Bibliográficas**
  - **Categoría Escolar:** Se aceptarán referencias de fuentes confiables como informes institucionales, artículos de divulgación y documentos oficiales, sin necesidad de usar un formato de citación estricto.
  - **Categoría General y Posgrado:** Se exigirá un mínimo de 10 referencias académicas recientes (preferentemente no mayores de cinco años) y el uso correcto de normas de citación (APA u otro estilo aceptado).

Notas Finales:

- Se recomienda a los postulantes seguir esta estructura para facilitar la evaluación y comparabilidad de los trabajos.
- La claridad en la redacción y la organización del documento serán aspectos clave en la evaluación.
- Se espera que la coherencia entre objetivos, metodología y análisis de resultados sea evidente a lo largo del documento.

Formato 3: Declaración Jurada y Compromiso Ético

Yo, _____, identificado/a(s) con DNI N°_____, con domicilio en _____, en calidad de postulante (y, de ser el caso, representante del equipo) al concurso "**Jóvenes en Agenda" - cuarta edición,** organizado por la **Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU)**, declaro/declaramos bajo juramento lo siguiente:

- **Aceptación de las Bases del Concurso:** Declaro/declaramos haber leído y aceptado en su totalidad las bases del concurso "**Jóvenes en Agenda" – cuarta edición**, comprometiéndome/nos a cumplir con todas sus disposiciones, condiciones y criterios. Reconozco/Reconocemos que el incumplimiento de estas bases puede resultar en la descalificación de la postulación.
- **Originalidad de la Investigación:** Declaro/declaramos que la investigación presentada es de mi/nuestra autoría y que no ha sido plagiada total o parcialmente de otros trabajos, publicaciones o fuentes sin la debida citación. Asimismo, afirmo/afirmamos que la investigación es inédita y no ha sido publicada, presentada o divulgada previamente en ningún otro medio o concurso.
- **Compromiso Ético en la Investigación:** Me comprometo/Nos comprometemos a desarrollar la investigación con integridad y en cumplimiento de los principios éticos de la investigación científica, respetando los derechos de las personas participantes (si las hubiera) y asegurando la confidencialidad de los datos obtenidos. Declaro/Declaramos que no se han cometido actos de falsificación, fabricación o manipulación de datos. Asimismo, garantizo/garantizamos que la investigación cumple o cumplirá con las normas nacionales sobre **protección de datos personales (Ley N° 29733)**, asegurando el consentimiento informado de los participantes cuando corresponda.
- **Responsabilidad sobre la Información Proporcionada:** Aseguro/Aseguramos que toda la información y documentación presentada en la postulación es veraz, completa y fidedigna. En caso de detectarse falsedad, plagio o cualquier irregularidad, asumo/asumimos las consecuencias correspondientes, incluyendo la descalificación del concurso y las acciones legales que pudieran derivarse.
- **Autorización para la Verificación de Datos:** Autorizo/Autorizamos a la **SENAJU** a verificar la información proporcionada en la postulación y a realizar las consultas necesarias para confirmar la originalidad y autenticidad de la investigación.
- **Compromiso de Integridad:** Me comprometo/Nos comprometemos a mantener la integridad académica y científica en todo momento, respetando los principios éticos del concurso. Acepto/Aceptamos que cualquier indicio de incumplimiento de estos principios podrá ser evaluado por el comité organizador, el cual determinará las medidas correspondientes, incluyendo la posibilidad de descalificación de la postulación y/o retiro del reconocimiento obtenido.

En señal de conformidad, firmo/firmamos la presente declaración jurada y compromiso ético en la ciudad de _____, a los ____ **días** del mes de _____ de 2025.

Postulante o Representante del Equipo

- **Nombre completo del postulante (o representante)**: _____
- **DNI**: _____
- **Firma**: _____

Firma de los Integrantes del Equipo (en caso de postulación grupal)

- **Integrante 1:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____
- **Integrante 2:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____
- **Integrante 3:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____
- **Integrante 4:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____
- **Integrante 5:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____
- **Integrante 6:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____

Firma de los Representantes Legales (si es una postulación grupal de menores de edad)

- **Representante legal del Integrante 1 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____
- **Representante legal del Integrante 2 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____
- **Representante legal del Integrante 3 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____
- **Representante legal del Integrante 4 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____
- **Representante legal del Integrante 5 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____
- **Representante legal del Integrante 6 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____

Formato 4: Declaración Jurada de Acompañamiento Pedagógico del Docente

(Solo para la categoría escolar)

Yo, _____, identificado/a con DNI N° _____, con domicilio en _____ en mi calidad de docente supervisor/a de la institución educativa _____, declaro bajo juramento lo siguiente:

- **Supervisión del Proyecto**: He supervisado el proyecto de investigación culminado titulado "_____", presentado por el/la/los/las estudiante/s _____, quien/es cursa/n el ___ grado de secundaria en esta institución educativa.
- **Aval del Proyecto**: Avalo la originalidad y calidad del proyecto de investigación culminado y presentado, el cual ha sido desarrollado bajo mi supervisión y cumple con los requisitos académicos y éticos establecidos por la institución educativa y el concurso "**Jóvenes en Agenda" edición 2025**.
- **Compromiso de Integridad**: Declaro que el proyecto de investigación culminado ha sido realizado por el/la estudiante (o equipo de estudiantes) de manera íntegra y autónoma, sin plagio, falsificación o manipulación de datos. Asimismo, confirmo que el proyecto no ha sido presentado en otros concursos o publicaciones con anterioridad.
- **Responsabilidad del Docente Supervisor**: Me comprometo a brindar el acompañamiento pedagógico necesario para orientar al/la estudiante (o equipo de estudiantes) en el cumplimiento de los compromisos establecidos en las bases del concurso, en caso de resultar ganador/a.

En señal de conformidad, firmo la presente carta de aval o supervisión en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 2025.

Docente Supervisor:

Nombre completo del docente: _____
DNI del docente: _____
Firma: _____

Datos del Estudiante o Equipo de Estudiantes:

Nombre del estudiante o de miembros del equipo: _____
Grado: _____
Institución Educativa: _____

Sello de la Institución Educativa:

Formato 5: Compromisos del Ganador y Autorización de Uso de Datos

(solo será pedido a quienes pasen a última fase de evaluación)

Yo, _____, identificado/a con DNI N° _____, en mi calidad de ganador/a del concurso "**Jóvenes en Agenda" – cuarta edición**, organizado por la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), acepto los siguientes compromisos y autorizaciones:

1. Compromisos del Ganador

- **Autorización para la Difusión de la Investigación**: Autorizo a la SENAJU a difundir mi investigación, incluyendo la publicación de un resumen y otros materiales derivados, en plataformas oficiales de la SENAJU y en espacios de divulgación académica. Esta autorización no implica la cesión de derechos de autor, sino únicamente el permiso para su difusión en los formatos y medios especificados.
- **Entrega de un Resumen Ejecutivo**: Me comprometo a presentar un resumen ejecutivo de mi investigación, el cual será utilizado para su difusión en materiales gráficos y digitales del concurso. El formato y la extensión del resumen serán proporcionados por la SENAJU, y me comprometo a entregarlo dentro del plazo establecido. El mismo que será publicado en la memoria anual del Concurso.
- **Participación en Jornadas de Intercambio Académico**: Me comprometo a participar en al menos una jornada de intercambio académico organizada por la SENAJU, donde expondré los avances y hallazgos de mi investigación. En caso de no poder asistir por razones justificadas, coordinaré con la SENAJU una alternativa para garantizar mi participación.
- **Asistencia a la Ceremonia de Reconocimiento**: Me comprometo a asistir a la ceremonia de reconocimiento presencial organizada por la SENAJU. En caso de no poder asistir por razones justificadas, coordinaré con la SENAJU los mecanismos alternativos para recibir mi reconocimiento.
- **Participación en otras Actividades de Divulgación**: Entiendo que podré ser invitado/a a participar en otras actividades de divulgación y promoción de mi investigación en el marco del concurso. Si bien mi participación en estas actividades será voluntaria, me comprometo a considerar seriamente la asistencia para fortalecer la visibilidad y el impacto de mi investigación.

2. Autorización de Uso de Datos

- **Uso de Datos Personales**: Autorizo a la SENAJU a utilizar mis datos personales (nombre, imagen, voz, y cualquier otro dato proporcionado) con fines de promoción y divulgación del concurso "**Jóvenes en Agenda"- cuarta edición,** en medios digitales, impresos, audiovisuales o cualquier otro formato que la SENAJU considere pertinente.
- **Uso de la Investigación**: Autorizo a la SENAJU a utilizar la información proporcionada en el anexo 1, o partes de ella, con fines educativos, promocionales o de divulgación científica, siempre y cuando se reconozca mi autoría. Esta autorización no implica la transferencia de los derechos de propiedad intelectual, los cuales permanecerán en todo momento bajo mi titularidad.
- **Confidencialidad y Protección de Datos**: La SENAJU se compromete a tratar mis datos personales y la información de mi investigación con estricta confidencialidad, en cumplimiento

de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 29733) y su reglamento. Mis datos no serán compartidos con terceros sin mi consentimiento expreso.

3. Consecuencias del Incumplimiento

- Entiendo que el incumplimiento de estos compromisos podrá generar la suspensión o retiro de los beneficios otorgados por el concurso, de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso. En caso de dificultades justificadas para el cumplimiento de alguno de estos compromisos, me comprometo a presentar una solicitud fundamentada a la SENAJU para evaluar alternativas.

En señal de conformidad, firmo la presente declaración de compromisos y autorización de uso de datos en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 2025.

Postulante o Representante del Equipo

- **Nombre completo del postulante (o representante)**: _____
- **DNI**: _____
- **Firma**: _____

Firma de los Integrantes del Equipo (en caso de postulación grupal)

- **Integrante 1:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____
- **Integrante 2:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____
- **Integrante 3:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____
- **Integrante 4:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____
- **Integrante 5:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____
- **Integrante 6:**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma del integrante (solo si es mayor de edad): _____

Firma de los Representantes Legales (si es una postulación grupal de menores de edad)

- **Representante legal del Integrante 1 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____
- **Representante legal del Integrante 2 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____
- **Representante legal del Integrante 3 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____
- **Representante legal del Integrante 4 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____
- **Representante legal del Integrante 5 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____
- **Representante legal del Integrante 6 (si es menor de edad):**
  Nombre completo: _____ | DNI: _____
  Firma: _____

Formato 6: Declaración Jurada para participantes de Poblaciones Rurales, Indígenas u Originarias

(Será completado por todos los participantes de Poblaciones Rurales, Indígenas u Originarias al momento de la postulación)

Yo, _____ identificado/a con DNI _____ domiciliado/a en _____, en pleno uso de mis facultades y bajo declaración jurada, manifiesto lo siguiente:

Que pertenezco a una **población rural y/o indígena y/u originaria**, de acuerdo con mi lugar de residencia y/o mi autoidentificación cultural.

Declaro que la información proporcionada es veraz y me someto a las responsabilidades que correspondan en caso de falsedad, conforme a la normativa vigente.

Fecha: [Día/Mes/Año]
Firma: _____

Si el participante es menor de edad, debe firmar el Representante Legal:

Nombre completo del Representante Legal: _____

DNI del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal (padre, madre o tutor): _____